

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Solicitud de licencia de actividad clasificada**

Por las personas que se citan a continuación se ha solicitado licencia municipal de actividad en los emplazamientos que se relacionan:

Solicitante: Viñalava SL.

Actividad: Bodega de elaboración y crianza de vino.

Emplazamiento: Avda. de la Póveda 21, polígono 2 parcela 1123.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se abre información pública a fin de quienes se consideren afectados/as por las actividades indicadas, puedan examinar durante las horas de atención ciudadana los expedientes relacionados con tales actividades, en las oficinas municipales, Plaza el Plano número 9, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En Lapuebla de Labarca, a 4 de mayo de 2020

La Alcaldesa

MARÍA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ